

## **Universidad de Salamanca**

### **[Relación de alumnos matriculados en la Universidad de Salamanca y otras noticias] [Manuscrito]**

[entre 1850 y 1870].

Vol. encuadernado con 8 obras

Signatura: FEV-AV-M-01387 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



Matricula del año 1546 en 47. siendo rector el muy mag.  
 ñor Don <sup>no</sup> de <sup>o</sup> el qual seta dia a fran.<sup>co</sup> Cornejo  
 secretario mayor de dicho estudio y comenrose por dia de señor  
 martin de noviembre de 46 años. = Doctores. maestros e  
 licenciados y lectores desta vidad = D.<sup>r</sup> Juan de quinones  
 maestrescuela D. antonio de venavente D. Pedro de peralta D. Juan de  
 D. garcia de collado D. alvaro perer de grado D. Antonio  
 D. pero juarez D. antonio de aguillera D. fran.<sup>co</sup> y baner  
 D. eugenio perer D. Juan menor D. fran.<sup>co</sup> de leon  
 D. cristas M.<sup>o</sup> Juan martiner de san millan M.<sup>o</sup> fran.<sup>co</sup> Sama  
 M.<sup>o</sup> gregorio gallo M.<sup>o</sup> Juan de venavente Teologos  
 D. antonio de esparza D. agustin loper D. antonio gallego  
 Lorenzo de alderete Medicos. M.<sup>o</sup> German nuñez de obiedo  
 M.<sup>o</sup> Gerardo delz D. M.<sup>o</sup> D. hernandez M.<sup>o</sup> alouso  
 de almofar M.<sup>o</sup> Leon de castro M.<sup>o</sup> antonio de aguilar  
 M.<sup>o</sup> gil ximenez Artistas. D.<sup>r</sup> Juan de puebla Cano coar  
 L.<sup>do</sup> Juan de gomez Colegista L.<sup>do</sup> leon de escalera Cano  
 L.<sup>do</sup> colmenares Canonista L.<sup>do</sup> martin de vicente  
 L.<sup>do</sup> Juan yvañer D. Diego de cobarrubias M.<sup>o</sup> alonso  
 Juan de Ubeda Censor = Conservadores deste estudio  
 Rodrigo arias maldonado = Estudiantes Canonistas y bachil  
 leres 623 = Colegiales de Oviedo 7. familiares 3 = Sigue  
 otra lista que no dice lo que son de ● 524 pero deven ser  
 legistas no bachilleres por que hay entre ellos algunos nombres  
 muy conocidos en la historia. Colegio May.<sup>r</sup> de S. Bartolome 98 =

Estudiantes legistas y bachilleres 735 = Estudiantes teólogos y  
bachilleres = freyres 7 = Teólogos de la soga 47 = Estudiantes  
Comendadores de Colegios 38 = Religiosos del monesterio de  
Santistevan martin clarado ala vna 525 = religiosos de otros  
conventos del orden de S.<sup>to</sup> Domingo agregados a S. Estevan 24 = Colegi-  
ales del Colegio de Oviedo 27 = Monesterio de S. agostin 33  
estudiantes agregados a este monesterio 7 = Religiosos del  
monasterio de S. vicente 11. Estudiantes agregados 4 = Religiosos  
de la Trinidad 8. estudiantes agregados 19 = Colegiales de Luenca  
Estudiantes medicos y bachilleres. 142 = Estudiantes artistas y phi-  
sophos. 483 = Estudiantes arabicos 3 = Estudiantes griegos e  
Retoricos y gramaticos 5750. en esta clase se lee Luis de don  
y Doña Alvara de Alva = Total matricula 5059 =  
Este libro lleva por fuera el n.º 1. de las de matriculas y se observa  
en el que a ningun estudiante se le daba Don hasta que era  
licenciado, pero si a D.<sup>a</sup> Alvara esta debio ser alguna notavilidad.

---

Libro n.º 2. Matricula de todos los estudiantes en todas facultades  
que ay desde el dia de señor sanct martin del mes de noviembre  
deste presente año de 1881 años hasta víspera de sanct martin  
del año venidero de 1882 años siendo Rector deste estudio y Uni-  
de Salamanca el muy mag.<sup>co</sup> Señor don Goueralo fajardo y silva  
el qual la dio a Auder de guadalajara notario y secret.<sup>o</sup> del  
claustro & = Doctores Maestros y licenciados y lectores  
desta Universidad año de 1881 = (como esta lista es casi igual  
ala del libro anterior voy a tomar solo los que difieren)  
D.<sup>r</sup> fran.<sup>co</sup> de castro D.<sup>r</sup> juan de Orozco D.<sup>r</sup> juan del Castillo

de gerosimus despinoza M.<sup>o</sup> fran.<sup>o</sup> samaniego M.<sup>o</sup> juan gomez  
 de pray gregorio pardojo M.<sup>o</sup> martin vicente M.<sup>o</sup> fray pedro  
 de soto mayor D.<sup>r</sup> Antonio dela parra D.<sup>r</sup> lorens de alderete  
 M.<sup>o</sup> Leon de castro M.<sup>o</sup> alonso Hornero El M.<sup>o</sup> vasso El M.<sup>o</sup>  
 de navarro El lic.<sup>do</sup> xristobal de Orozco teologo Lic.<sup>do</sup> Mateo  
 de arevalo canonista El M.<sup>o</sup> hernan nuñez catedratico de  
 libros en propiedad (esta catedra no la havia en el libro 1.<sup>o</sup>)  
 El lic.<sup>do</sup> Bruno de aguilera canonista El lic.<sup>do</sup> fran.<sup>o</sup> de ligo p.<sup>o</sup> y cate  
 dratico de Polemica El lic.<sup>do</sup> gaspar hernandez canonista  
 El lic.<sup>do</sup> juan de andrada legista El lic.<sup>do</sup> juan diez de fren mayor le  
 gista El lic.<sup>do</sup> gercia de traxillo legista El lic.<sup>do</sup> hernan perez de  
 arado legista El lic.<sup>do</sup> vingo loper de mendora legista Don  
 pedro preveca El lic.<sup>do</sup> juan de matute canonista  
 El lic.<sup>do</sup> pedro lobato legista El lic.<sup>do</sup> juan niane medico El  
 lic.<sup>do</sup> Cosme de medina catedratico de anatomia (esto no lo  
 havia en el libro anterior) juan de alfaro doctor medico  
 D.<sup>r</sup> pedro de duenas = Colegios asi eclesiasticos como  
 reglames y monesterios de religiosos deste estudio e Univ.  
 de Salamanca 279 = Estudiantes canonistas y bachilleres  
 1458 Estudiantes legistas y bachilleres 619 = Estudiantes  
 teologos y bachilleres 277 luego dice religiosos del monesterio  
 del señor Sanmistevan y pone lo = Luego hay una nota  
 de letra infame que solo he podido leer lo siguiente  
 en catorce renglones que tiene = Vacatura de la  
 catedra de prima de teologia de Cano..... En este dia del  
 señor..... junio de jo..... alas diez dela mañana.....

e vaco la catedra . . . . .  
... . . fray gaspar de servate . . . . . preuitero dela honra  
del carmen se marcho . . . . . ala mesma hora . . . . .

Estudiantes medicos y bachilleres. 116 En medio de la matricula de los medicos hay una nota que dice Vacase la catedra de Teologia uiércoles ala hora de las diez estando el ~~z~~ en celo el maestro fran<sup>co</sup> Sarraniego como consta por el proceso = Estudiantes artistas y filosofos 608 = Estudiantes gramaticos y retoricos y griegos 2464 En todos estos solo a uno se le da don y es Don pedro Eugenio de Cabrera menor = En medio de esta larga lista de matriculados hay una nota que dice Vacatura de la catedra de prima de gramatica que hera del maestro de la toma Jueves ala hora de las ~~diez~~ seis de la mañana que se contaron treinta dias del mes de mayo se vaco = Otra nota poco despues dice viernes ala hora de las siete mientras e estando leyendo de prima el maestro vaseo en catedra y el bachiller fran<sup>co</sup> Sanchez por el maestro leon se vacaron los tres de medianas de gramatica. Total matriculados en este año 8, 162.

Matricula de 1662 a 63. siendo rector el illustre y muy mag.<sup>co</sup> señor don fernando de saavedra el cual la dio a Andres de guadalajara notario y secretario del claustro = Doctores y maestros y licenciados e lectores desta Orniuersidad = (Copio toda la lista) Don juan de quisiones maestrescuela

Dr. antonio de venavente Dr. juan de Ciudad Dr. Pedro de Peraltta  
 Dr. alvaro pener de grado Dr. antonio gomer Dr. perez suarez Dr. antonio  
 de aguillera Dr. Luis pener Dr. juan menor Dr. fran<sup>co</sup> de leon  
 Dr. gervasio de orozco Dr. juan del castillo Dr. no Sanchez  
 Dr. gutierre pener de sandoval Dr. gregorio de panager Dr. fran<sup>co</sup>  
 de acedillo Dr. Diego pener Dr. Pedro de duenas Dr. juan lopez Dr.  
 ejo Valayas Dr. hernan pener de grado Dr. Samaniego de peraltta Dr.  
 andres lopez M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> Samaniego M<sup>o</sup> juan gomez M<sup>o</sup> Samaniego  
 de menor El M<sup>o</sup> fray gaspar El M<sup>o</sup> fray ~~juans~~ El M<sup>o</sup> fray  
 pedro de sotomayor El M<sup>o</sup> fray Domingo de Cuevas Dr. antonio  
 de parra El Tesorero juan de quibera doctor El doctor tingo de arteaga  
 Dr. antonio gallego Dr. juan lopez Dr. loreno de alderete Dr. loreno  
 pener de cubillas El M<sup>o</sup> Leon de castro el Comendador (no lo puedo entender)  
 El M<sup>o</sup> juan vaseo M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> Navarro M<sup>o</sup> homero El L<sup>do</sup> cristoval de  
 orozco El Sr. juan de Vbredo maestro de capilla dela yffia mayor  
 El comendador y maestro hernan nuñez de toledo catedratico  
 jubilado el M<sup>o</sup> alonso homeni catedratico El P<sup>do</sup> ejo Val guti-  
 mer de mora canonista El L<sup>do</sup> arevalo sedeno canonista  
 El L<sup>do</sup> Miguel de pla teologo El L<sup>do</sup> en leyes juan diaz de fren-  
 mayor Dr. juan de alfano medico El L<sup>do</sup> diego de vera canonista  
 El L<sup>do</sup> Don fran<sup>co</sup> Samaniego legista Alonso de montenayor  
 doctor de letras catedratico de caldeo El L<sup>do</sup> pedro lobato legista  
 El L<sup>do</sup> juan yanez medico El L<sup>do</sup> fran<sup>co</sup> de arevalo legista  
 El M<sup>o</sup> Samaniego de menor El Dr. Cristobal pedro hernandez  
 de anguelles catedratico legista Dr. juan perez de cubillas  
 el L<sup>do</sup> juan de nitise cano = Conservadores del estudio

Rodrigo arias maldonado conservador menor —

Nobles y generosos y dignidades = don fernando de la cerda teologo  
don pedro de luna. b. — don pedro puentecarrero canonista  
don fran<sup>co</sup> manriquez artista don pedro cabrera gramatico (sigue  
uno que no entiendo) don martin hernandez (cansuigo de leon legista  
don juan riuo canonista don juan de peralta gramatico don  
vasco hernandez de silva gramatico fran<sup>co</sup> byceno teologo tesorero  
de la iglesia de villafranca diego de balcazar canonista don  
diego garcia de Ulloa gramatico arcediano de valaza don cris-  
toval bela. b. ar. don luis martinez vela canonista don hernandez  
de toledo gramatico — Sigue una lista de 47 estudiantes nobles  
todos con don = Colegios y conventos 348 entre estos hay  
un asiento de cuatro que dice frailes legos = Estudiantes cano-  
nistas y bachilleres 1,295 en medio de esta lista hay una nota  
que dice Vacatura de catedra de canones viernes a la hora de las  
once antes de medio dia se vaco la catedra de canones del S<sup>do</sup>  
tello de galarrá = (al paso que los he contado he visto algunos  
nombres notable) luis perex de mondouedo, Diego gouzaler Calde-  
ron y Ambroso morales = Estudiantes legistas y Bachilleres 776  
entre estos se halla un pedro de marca y un Pedro Villegas =  
Estudiantes Theologos y Bachilleres 316 = Estudiantes medicos  
y Bachilleres 183 = Estudiantes artistas e logicos e fi-  
lososofos 778 = Estudiantes gramaticos y rretoricos y  
griegos 2,612 entre esta lista hay una nota que dice vacatu-  
ra de la catedra de Hebraico - Salamanca en este mes al  
dier de la mañana se vaco = Total matricula 6,328 =




Matricula de 1553 a 54 que comienza en sanct martin de <sup>204</sup>  
noviembre siendo Rector el illustre señor Don Pedro Acuña  
al qual la dio a andres de guadalajara notario y secretario a  
vece de noviembre de 1553 = Doctores y maestros y licenciados  
lectores deste Studio = Don juan de guimones maestra escuela  
Dr. antonio venasente Dr. juan de ciudad Dr. pedro de peralta Dr.  
Dr. anto gomez Dr. pero guaner Dr. anto de aguilera Dr. fran<sup>co</sup> de castro  
Dr. eugenio perez Dr. juan menor Dr. fran<sup>co</sup> de leon Dr. juan  
de orozco Dr. juan del castillo y genonimo de espinosa (hay uno  
que no entiendo) Dr. gutierrez diez de sandobal Dr. gregorio de  
paraga Dr. diego perez Dr. fran<sup>co</sup> de auedillo Dr. pedro de  
ocañas Dr. juan lopez Dr. hernan perez de grado Dr. samaniego  
de peralta Dr. andres lopez Dr. pero hermander de arguelles Dr.  
fran<sup>co</sup> de vivas = Todos doctores juristas los quales juraron  
al señor rector de le obedecer = El M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> samaniego M<sup>o</sup>  
gregorio gallo M<sup>o</sup> juan gomez M<sup>o</sup> samaniego de mirion  
M<sup>o</sup> fray gaspar M<sup>o</sup> martin de vicente M<sup>o</sup> fray pedro de  
obonayor Dr. anto dela parra (hay uno que no entiendo) Dr. inigo  
de anteaga Dr. anto gallego Dr. juan perez de cubillas El M<sup>o</sup>  
leon de castro M<sup>o</sup> juan vases M<sup>o</sup> alonso homero. Los  
quales juraron al rector segun e como arriba esta dicho  
El L<sup>do</sup> bernardino de aguilera cano artista L<sup>do</sup> cristoval  
gutierrez de mora canonista L<sup>do</sup> losme de medina licenciado en  
antes por alcalá El L<sup>do</sup> juan de fren mayor legista L<sup>do</sup> juan  
L<sup>do</sup> juan de bedoyo artista catedratico de artes en valladolid L<sup>do</sup> miguel  
de plara teologo. L<sup>do</sup> diego de vera canonista L<sup>do</sup> juan de matute

Ldo Paulo de palacios teologo El Sr fran<sup>co</sup> navarro Ldo Juan  
yañer medico Ldo fran<sup>co</sup> de arevalo Ldo andres muñoz Ldo  
juan lopez medico Ldo Geronimo de mora canonista El Sr  
juan de alfaro medico natural de Salamanca = Conseve-  
dones del estudio Rodrigo arias maldonado consevador  
bernardino Rodriguez fiscal de la audiencia scolastica =  
Colegios y conventos, en estos van incluidos los familiares 320  
en los de San Agustín se encuentra ya fray Luis de Leon  
como fraile. (En otra matricula estaba como estudiante  
esto hace creer que tomó el habito a los 26 años y no a  
los 18 como generalmente se dice) = Estudiantes canonistas  
y Bachilleres 1247. Entre estos hay un Diego la madrid, que  
podrá ser aquel virrey tan honrado de America. Un pedro Colon  
dos nobles aragoneses Don fran<sup>co</sup> de moncayo y Mosen saman-  
niego de mendoza, ambos caragoça e juraron a el de  
costumbre = Estudiantes legistas y Bachilleres 813 =  
Estudiantes theologos y Bachilleres 323 = Estudiantes me-  
dicos y Bachilleres 178 = Estudiantes artistas  
Suma lista. logicos y filosofos 932 = Hebraicos 4 =  
Estudiantes gramaticos 2418 Total matricula 7228.

---

Aquí señor mio hay que dar un brinquito y tomar el  
libro de matricula de todos los estudiantes en todas las facultades  
que ay desde dia de señor san martin de 1887 a 88  
siendo rector el Ylustre y muy magnifico señor Don  
Gabriel de cardenas el qual seladio a Andres de Guada J

Matricula de 1557 a 1558 = Rector D Gabriel de Cardenas  
 Doctores y maestros y licenciados y Catedraticos D Juan de Ciudad  
 D Pedro de peralta D alvaro perez de grado D antonio gomez, D Pedro  
 peralta M<sup>o</sup> auto gomez M<sup>o</sup> fray domingo de Soto D ante de  
 aguilera D Cay D perez D fran<sup>co</sup> de castro M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> sancho  
 D juan menor D fran<sup>co</sup> de leon D juan del castillo D gutie  
 re de scidoval El M<sup>o</sup> fray gaspar M<sup>o</sup> fray pedro de sotomayor  
 M<sup>o</sup> martin bzeuge M<sup>o</sup> gonzalo de solozgano D cristoval  
 arrias D herman perez de grado D sancho de peralta D pedro  
 ramirez D fran<sup>co</sup> de Privas D cristoval gutierrez de moyca  
 D juan bautista D antonio dela parra El D y tesorero juan  
 de aguilera D ante gallego D juan perez de cubillas D  
 lorens perez D juan yaner El M<sup>o</sup> Leon de castro  
 M<sup>o</sup> juan baseo M<sup>o</sup> diego quadrado M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> navarro  
 M<sup>o</sup> alonso romero M<sup>o</sup> juan de oviedo M<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> sanchez  
 L<sup>do</sup> miguel Rascon canonista L<sup>do</sup> gonzalo de carranca  
 El D martin de peralta catedratico de Sto Tomas presbitero El L<sup>do</sup>  
 genonimo de moyca canonista L<sup>do</sup> juan bravo medico L<sup>do</sup>  
 juan de la pena de toves de monleon canonista L<sup>do</sup> agustin  
 de sotomayor canonista presbitero natural de salamanca =  
 Sigue una lista muy larga y escrita al parecer de malagana  
 y en letra infame de Nobles y generosos y dignidades de  
 la cual solo tomo los siguientes = Don pedro maurique ca  
 nonista don juan de almeyda menor retorico Don bernardo  
 de jorra prior de santa maria de mayo en Cataluya D ge  
 nonimo D gabarra arcediano de jaca presbitero D fernan  
 de toledo D pedro gutierrez de mendora canonista D luis de

de toledo D pedro de toledo menor gramatico D juan de Ribera  
licenciado en santa theologia don fran<sup>co</sup> dela calzada canonigo  
de leon theologo don cristoval de fonsaca canonista D fran<sup>co</sup>  
henvera canonigo del burgo de osma don pedro puente canveno  
don diego enriquez de rojas geronimo de leon canonigo de  
leon y  don juan de gurman canonigo de sala  
manca hijo del Ylmo señor Conde de alva de otipe alonso  
de leon Canonigo de Uzeda ordenado de evangelio cano<sup>ta</sup>  
Conservadores del estudio Rodrigoarias maldonado conser  
vador mayor goueral de monroy menor andres de tala  
vera conservador en la audiencia scolastica = Colegios y  
monesterios que estan incorporados en la dicha <sup>t</sup> matricula  
la de san martin de 1557 a 58 Colegio de san marcos de  
leon - Colegio de los comendadores de calatrava y alcantara -  
Y de los niños huérfanos - Y del arzobispo - Y de ~~el~~  
~~casa~~ de S. Proutolome Y de S. pedro y S. pablo - Comendadores  
de S. juan de Rodas - monesterio de la trinidad extramuros  
Colegio de Oriedo - monesterio de Santistevan - monesterio  
de santo agustino - Colegio de Cuenca - monesterio de S. vicente  
Colegio de Santiago de Ucles - Y de Sta cruz de S. adrian Y de  
Sta maria junto a Santistevan Y de monte olivete Y de la  
magdalena Y de S. millan Y de Sto Tomas. Entre todos y sus  
familiares 362 = Estudiantes canonistas y bachilleres 1,088  
en medio de esta matricula se halla una informacion sobre  
uno que se presento con nombre y patria supuesto =  
Estudiantes y Bachilleres en leyes 481 = Estudiantes

Bachilleres en Sancta theologia 498 = Estudiantes  
 Bachilleres en medicina 137 = Estudiantes artistas  
 Simulas. logica, philosophia moral y natural. 478 =  
 Pretoricos Grigos Caldeos 13 = Gramaticos 1,219 =  
 total matricula 4276 esta vaga qd se advierte en esta  
 matricula deve consistir en nueve ojas que hay avanzadas  
 en los gramaticos y dos en los legistas que calculadas a  
 80 matriculas por oja termino medio de 76. 80. 80 que  
 tienen las otras hacen 880 que unidas ala suma anterior  
 hacen 5076

Arca de primicerio Libro de claustror de 1568<sup>4</sup> a  
 1568 siendo R<sup>or</sup> el muy illustre señor don yuigo Lopez de  
 Mendoza. folio 82 = claustror de primicerio = e despues de lo  
 sobredicho en la ciudad treinta dias del mes de junio del año del  
 señor de 1568 años en presencia e por ante mi andre de guada  
 layara notario publico apostolico por autoridad apostolica e  
 del muy insigne claustror del estudio e universidad de esta  
 ciudad se juntaron en claustror de primicerio conuene a saber  
 los muy reverendos y muy magnificos señores doctores y maes  
 tras de la dicha universidad que de suso fueron llamados  
 conuene a saber el maestro fran<sup>co</sup> Sanamigo Sancho maestro  
 en artes y en santa teologia y catedratico de filosofia moral  
 en dicha universidad e Juberto en ella y canonigo en la  
 santa iglesia desta ciudad primicerio en este dicho estudio  
 e doctores fran<sup>co</sup> de Loto e Luis perer e joan del castillo

e gutiemo sier de sandoval e diego pever (hay dos que no entiendo)  
e joan loper e pero hernander de arguelles e joan de decorne  
e joan bautista e diego rodriguez e santiago de tolis e man  
de busto e miguel de acoste Juristas los maestros (hay  
uno que no entiendo) e leon de castro e diego hernander  
e fray joan de guevara e fray luis de leon e gaspar de  
roque e diego bravo teologos e los doctores e pp Valgutr  
hernander de moya canonicos e santiago gallego joan pe  
rer de cubieres e joan yañer e joan bravo e cosme de medi  
na medicos e los maestros FFZ fernander e diego qua  
drado e fran.<sup>co</sup> navarro e fran.<sup>co</sup> sancher artistas los que  
les estando todos juntos y ayuntados dentro dela capilla  
de señor san geronimo delas esuelas mayores en lugar  
acostumbrados e siendo llamados e asentados los doctores  
en esta universidad segun que de uso es doy fe joan sier  
lugar teniente de vedel e averlos llamado por una cedula  
de llamamiento firmada del noble y dicho señor prunier  
del tenor siguiente (No copio la cedula por q ya las  
conoce U.) Capitulo primero = En la Constitucion antigua  
septima dela universidad se dispone Y concede muy Primi  
pal Preeminencia al colegio de los doctores y maestros la  
qual es que se elija en cada un año Y aya uno dellos  
por prunieris o prior cuyo officio a deser tener  
special cuidado de las cosas concernientes al colegio de los  
maestros y doctores y al Bien decoro y autoridad de  
las personas del y por esto que pueda hacer convocar

aguntar a todos los doctores y maestros quando le pareciere  
 necesario y conbiniente y siendo llamados todos seran obligados  
 a obedecer y venir al tal llamamiento de congregacion o  
 claustro de primicerio so pena de tres reales en la qual incur-  
 ra por el mismo hecho qualquiera cada vez que fuere inobedi-  
 ente y no viniere siendo llamado y se apliquen al arco de  
 dicho colegio y en esto parece la constitucion probelher en como  
 sea siempre conserbada y acuntada la autoridad del colegio  
 y que aga siempre entre las personas del muy gran amor  
 y union y caridad cristiana condesciente a personas tan  
 sabias y profesores en todas buenas letras y aga entre ellos  
 otras semejantes y correspondientes y por que no se pierda  
 asi tan gran bien ordenado a tan buen fin sino que  
 vaya adelante y se use del y redunde en caridad cristiana  
 y en honrra y servicio de nro señor los señores primicerio  
 maestros y doctores aguntados en claustro conforme a la  
 dicha constitucion ordenaron lo siguiente.

Capitulo 2.<sup>o</sup> Primeramente que en cada un año aga  
 alo menos cinco veces claustro de primicerio ordinario  
 en el qual presida y este primero en el primero lugar  
 el primicerio y proponga lo que vbiere que tratar y bote  
 el primero y despues los demas por sus asientas y antie-  
 dades y un dia antes el primicerio mande al vedel de las  
 esquelas que llame con su cedula a los dichos claustros y  
 asi mesmo proceda el primicerio y tenga el primero lugar

y asierto en todas las congregaciones de doctores y maestras  
que se hicieron en nombre del dicho primicerio y los dichos cinco  
claustros se tengan desta manera ha de ser en el mes de ~~septiembre~~  
~~trero~~ que el primero del nuevo electo primicerio a de ser  
en el mes de diciembre y en uno de los ocho primeros dias del y  
el segundo en el mes de febrero de la misma manera y el tercero  
en el mes de abril y el quarto en el mes de junio y el quinto  
en el mes de agosto y en cada uno de ellos despues de aver propues-  
to el primicerio lo que tuviere que proponer convenientemente al  
bueno decoro y utilidad del colegio y despues de aver tratado  
diga el que tubiere alguna cosa o la sugiere que se dea del  
tratar en el claustro la proponga para que se trate por que es  
uno de las fines y provechos de estos claustros hordinarios y muy  
principal por quanto podrá acontecer muchas veces que algunos  
del claustro tengan algunas cosas importantes para tratarse en el  
y tendran algun negocio o pesadumbre para pedir y procurar  
que se combague en el claustro y viniendo a congregarse hordinaria-  
mente podrá cada uno libremente decir lo que le paresciere  
que conviene

Capitulo 3.<sup>o</sup> Item de mas de los dichos cinco claustros  
hordinarios pueda el primicerio hacer juntar a claustro de la  
manera ya dicha todas las veces que le paresciere ser necesario  
e importante y sean obligadas todas siendo llamadas a venir  
a la dicha pena de tres reales por cada vez a cada uno que  
faltare por el mismo hecho aplicadas al arca del colegio y  
para que esto ayga efecto y devida execucion ordenaron que



El primicerio en cada claustro tome fe del vedel como a llamado  
 todos los maestros y doctores y en su ausencia lo a dicho en sus  
 ausencias y despues de aver sido el claustro que cubie el primicerio  
 visitar a los que vieren faltado como au faltado en el dicho  
 claustro los quales si no dieren justa y legitima causa a la  
 declararon por si o por otras terceras personas por verdadera  
 existente en cargo de sus conciencias dentro de dos dias  
 non obligados a pagar la dicha pena y el primicerio sea  
 tambien obligado a tornar las dichas tres reales a cada uno  
 que asi si faltare de los que au de aver de los bachillera-  
 rios y de lo que sabe a cada uno del repartimiento dellos  
 y los heche en el arca del colegio luego se pida de pagar el  
 concionencia doblado si dexare de executar lo como dicho es y si  
 con esto faltaren algunos al claustro pueda el primicerio con  
 los que se ayuntaron con que pasen de diez hordenar y  
 determinar lo que paresiere que cumple a la mayor parte  
 y todos los presentes y ausentes sean obligados a estar y pasar  
 por ello

Capitulo 4.º Yten hordenaron que aya un arca del  
 colegio la qual este en arca del primicerio con tres llaves  
 la una tenga el primicerio y las otras dos tengan los que  
 salieren postrenos y en ella se hechen los dineros de los  
 que faltaren a los claustros y para que se aya la dicha  
 arca y comience a tener algun dineros para los gastos que  
 se ofrecieren necessarios al fin que esta dicho en la constitucion  
 y se conserve y aumente hordenaron que este año de cada

un doctor y maestro se tomen seis reales de los bacilleros  
mientras y para este efecto y de aqui adelante cada año se  
tomen de cada uno tres reales y demas desto podra cada uno  
voluntariamente dar y mandor en vida o en muerte lo que  
quisiere para obra tan santa y buena como ser aquella  
a que se ordenare este dinero

Capitulo 5.º Y asi ordenaron que quando desta  
manera y otras se obierre allegado alguna suma de dineros  
en el arca se socorra del abas personas del Claustro  
para la necesidad urgente solamente de su persona expues-  
tado por un año sobre prenda de oro o de plata y esta  
pareciera muy buena obra y de caridad y necesidad  
socorro y remedio

Capitulo 6.º Item que el priorico sea obligado  
a saber si alguno del Claustro estuviere preso por alguna  
justicia y visitante y saber si tiene necesidad de alguna cosa  
procure que se le socorra de parte del Claustro y de las  
personas del con toda buena hermandad y caridad y  
si al priorico le pareciere para esto ayudarse de alguno  
o algunas de las maestros o doctores para visitar o  
acompañar al preso o para hablar algun juez o otra persona  
en su favor o para tratar en su negocio sean obligados los  
que fueren requeridos por el priorico a hacerlo luego  
muy cumplidamente sin escusa alguna y lo mismo orde-  
naron que se aga quando alguno del colegio estuviere enfermo

que el primicerio tenga gran cuidado y que sea bien visitado acompañado y consolado y en todo lo necesario ayudado y socorrido con mucho amor y caridad así por su persona como por otras del Colegio de quien se ayude para el dicho efecto y fin y principalmente quanto alo spiritual y alo de Dios procurando con eficacia que el enfermo se disponga en su conciencia así para la confesion y comunion sacramental como para disponer de su hacienda y hondear su testamento cristianamente y si la enfermedad pasare mucho adelante que se temiere de su vida procure el dicho primicerio que en el tiempo en que pareciere allegarse el termino sea bien acompañado de personas pias de botas y religiosas y otras eclesiasticas para que le ayuden a breu<sup>ir</sup> m<sup>or</sup>

Capitulo 7.º Yten hordenaron que el primicerio se informe tambien si el tal enfermo padesce necesidad de dinero para su cura y pareciendo que la tiene ponga diligencia en procurar sea remediado de todo lo necesario y se le socorra del dinero del arca si fuere menester como dicho es Yten hordenaron que acabado el año de primicerio dentro de las quinze dias primeros siguientes las que tubieron las llaves del arca den cuenta al nuevo primicerio y a los que au de tener las llaves del arca por el libro que a de estar dentro della y que no se pueda sacar della dinero sin mandado del claustro

Capitulo 8.º Yten hordenaron y mandaron que

cada y quando que entre los dichas señores doctores y  
maestras ubiere alguna question y se ubieren atraba-  
sado en palabras asi en las escuelas como fuera de ellas  
que luego que viniere a noticia del primicerio  
procure y trate de concordarlos e hacer amistad entre  
ellas por todas las vias y caminos que posible fuere  
y si para esto fuere necesario tomar consejo algunos de  
las dichas señores doctores y maestros para que le acompa-  
ñen para tratar y entender en el dicho negocio solo  
mande sola pena de constitucion y siendo tal la question  
que por esta via se pueda acabar el primicerio mande a  
las partes entre quien hubiere pasado que no se queñelle  
el uno del otro pero si la injuria fuere tan andruxa y de  
tal calidad que no se pudiese estorbar el conocimiento  
della ante el señor maestrescuelas que el primicerio con-  
tos que el mandare que le acompañen traten y intercedan con  
el señor maestrescuela para que el negocio se determine  
con la brevedad y decencia que conviene a semejantes personas  
y que no se de carcel sino fuere conforme ala calidad de  
los dichas señores doctores y maestros y que esto se trate  
en el outretanto que se procura otro mejor medio por el  
colegio de las dichas señores doctores y maestros.

Leidas las dichos estatutos e por las dichas señores  
doctores y maestras arriba contenidas oydas y entendidas  
dijeron y declararon estar bien ordenadas e que se debian

guardar y ejecutar de aqui del ante  
El primicerio = El Maestro fran.<sup>co</sup> Sancho = el Doctor Moya  
= el m.<sup>o</sup> Leon *re este* = ante mi A de guadalajara

Libro de Claustros de 1859 a lo siendo Rector D  
Diego de Avila, Abad de Alcalá la real.

fol. 6.<sup>to</sup> dice vacatura de la Catedra de vispera de Canones.

El Claustro de Diputados y Consilianios y reunidos en la capi-  
lla dijo el Rector que habiendo fallecido D Juan Ciudad cuya  
era esta catedra proporia se declarase la vacatura por  
30 dias naturales y se pusiesen anuncios para ebitar  
sobornos y asi se hizo fecha lo de Diciembre

fol. 52 Claustro de Diputados, se leyo una exposicion de  
la viuda del Bachiller Juan de mata, Sangrador que fue  
muchos años en el Coleg.<sup>o</sup> Viejo, la Vega y San Vicente. pedia  
se le diere algun socorro y se nombrase Sangrador a un  
hijo suyo, apoyo la peticion el S.<sup>do</sup> numer Coleg.<sup>o</sup> Viejo;  
se paso el asunto a votacion y todos aprobaban lo dicho  
por el Coleg.<sup>o</sup> del Viejo al llegar al M.<sup>o</sup> Leon de Castro dijo  
que votaba lo que la mayor parte del Claustro tiene  
votado e determinado aunque todavia quisiera que fue-  
ra nombrado el hijo de Juan de mata y antes de la dicha  
determinacion abia sido nombrado del voto del dicho  
licenciado numer pero no obstante lo qual valia lo que  
la mayor parte fecha 19 de enero 1860

fol. 33.º provision de la Catedrilla de Canones del Dr  
vera que dejó el Dr. Cristobal Gutierrez de Uyoa 38.º Ueno  
folio 18.º auto llustrado de disputados para muchas cosas sobre  
ellas una peticion del Colegio de S. Marcos de Leon para que  
le pagase la universidad unos maravedies que le devia la  
Univ. de unas casas q' la havia vendido. Se comisiono al Sr.  
Leon de Castro y menor para que vean cuanto y como se  
devia pagar adicho colegio 30 de febrero 1560.

fol. 33.º R.º provision. D. Felipe R.º L.º de D. rey de Castilla &  
A vos el Dr. Anaya de nuestro consejo salud y gracia. Sepades  
que nos como patron que somos del estudio e Universidad  
de Salam.<sup>ca</sup> queremos ser informado si se guardan y cumplen  
y executan los estatutos e constituciones y lo que por las  
visitas pasadas fue acordado que deviamos mandar esta  
vez cuenta a vos en la dicha razon e nos tubimos por  
bien por la qual vos mandamos que luego vayais a la  
dicha ciudad y veais los estatutos y constituciones que la  
dicha Univ. tiene e lo proveydo por las visitas que  
en ella se au hecho y os informeis y sepais si se guar-  
dan y cumplen o si dejan alguno de cumplir y executar  
e sepais que se quando proveyendo en todo lo que os  
pareciere para que mejor se ponga en execucion. Y traed  
relacion de todo al nuestro consejo y en oy mesmo  
toméis la cuenta de los vienes y rentas de la dicha  
Universidad y los alcances liquidados que fizieredes y  
las que fueren hechas por los de nuestro consejo y a ello

ya ydo las executad contra qualquier personas sin embargo  
de apelacion y executados si algunos apelare otorgade la  
apelacion para ante los del nuestro consejo. Y haviis que se  
cobren las deudas que ala ditta Universidad se devieron proveyen  
de todo lo demas que vienedes que conviene para el bien della  
que para todo ello vos damos poder cumplido. Dada en la Ciu-  
dad de Toledo a 19 dias del mes de febrero del nacimiento de  
nuestro Salvador jesucristo de 1860 años el marqués el lio.  
vaca de castro el lio otalora el lio arrieta el lio peduasa  
el lio villagomer Yo p<sup>ra</sup> del castillo escribano de Camara  
de su mag<sup>t</sup> la fize escribir registrada martin de vergara.

No copio la visita por que es muy larga pero la he leído toda  
y hubo algunas insultas. El pajarraco callado.

Fol. 36 Bula apostolica de nuestro muy santo padre  
Pio IV de la concesion de la maestrescuela en favor del Sr.  
Don Gregorio Gallo - Dada en Roma año 1559 tertio decimo  
kalendas februaris. Es bastante larga

Folio 82. Posesion de la cathedra de medicina en favor del  
lio. ambrosio nuñez medico.

Folio 30 v. to El rrey = Venerable Rector maestrescuela  
y Diputados de la Universidad de Salamanca el maestro  
gallo maestrescuela della me dio vuestra carta y por ella y lo  
que de vuestra parte me refirio he entendido el conten-  
tamiento que aveys tenido de mi casamiento y venido  
a estas rreinas lo qual y vuestra visita os agradezco y tengo en

servicio y así el ofrecimiento que me hacéis de que estoy  
bien ~~acuerda~~ acer de que se conforme a lo que siempre  
acéis hecho y a la confianza que de vosotros tengo y  
así lo podreys estar que para mandaros favorecer  
y hacer merced general e particularmente tengo la  
voluntad que es razón y merecen vuestros estudios  
y trabajos De Toledo a VI de junio de 1560 años  
de era 1560

Al fol. 96 vto hay otra del mismo Rey a modo de pro-  
vision concediendo unas casas al Colegio de S. Adrian  
pero tiene una letra tan infernal que no me atrevo  
con ella y profiero dejarla.

Al fol 97 dice y ten proveyeron y mandaron que  
Castro entregue las prendas de oro e de plata que dice  
que tiene del D.<sup>o</sup> venavento por los maravedises que  
quedo deciendo a los Catedraticos de propiedad e se  
entreguen al D.<sup>o</sup> Juan Muñoz para que haga el repor-  
timiento y sean pagados de dicha deuda.

Folio 114 vto Claustro pleno para nombrar personas  
que acompañen al Obispo de esta Ciudad para hacer  
la reforma en la Universidad. Se nombró a los ma-  
estros Enriquez Leon de Castro y Navarro.

Libro de Claustros de 1560 a 61. siendo Rector  
D. Juan de Bracamonte.

Fol. 13 vto Claustro de Diputados a 20 de Diciembre 1560



291 33  
mandada que los estudiantes de gramática que pasen a facultad  
sean examinados y paguen ocho maravedis por la cédula.

Folio 11 vacatura de tres cursos de gramática de los bachilleres  
Domingo de la Torre quevara y menores por haber cumplido  
los tres años de estatuto y se volvieran a proveer en los  
mismos por no aver otros opositores.

Fol. 35. provision de la cathedra vispera de leyes vaca  
del Sr. antonio gomez a 20 de marzo 1863 se proveyo en  
el Sr. Juan de andrada

Fol. 36. 33 vto. se comisiono al M.<sup>o</sup> Leon de castro para examinar a  
Donnas de Leon que solicito se le passasen tres cursos de gramatica  
que no habia provado. a 10 de noviembre 1863.

Libro de Claustros de 1861 a 62 siendo Rector <sup>Manrique.</sup> D. Antonio  
fol. 7 a 17 de noviembre de se nombraron visitadores del colegio  
de trilingue a Sandoval e maestro Leon de castro

Folio 13 vto. una R.<sup>o</sup> provision para que nadie compre libros a los  
estudiantes so pena de perder las libras lo que dieron por ellos  
y una multa para la camara del rey Madrid 19. Sañ 1863

Folio 28 a 16 de diciembre de 1863 en claustro de diputadas  
se nombro por diputado al maestro geronimo de aguilera  
como catedratico de propiedad y el maestro Leon de castro  
que estava presente dijo que por lo que toca ala antigüedad  
de las cathedras conforme alo qual se suelen regir e nombrar  
los deputadas dijo que contradecia y contradijo alo arriba  
determinado e pidiolo por testimonio

fol. 32 vto a 2 de enero 1662 en Claustro de diputados el M.<sup>o</sup> fray Luis de León  
dijo que atento que estava enpleito con el M.<sup>o</sup> Leon de Castro sobre su  
general que no tiene donde leer sus lecciones y determinar donde pueda  
leer o le den general

fol. 47 vto En Claustro pleno a 2 de febrero 1662 el M.<sup>o</sup> Leon de  
Castro dijo que no se a de consentir que los colegios de gramatica en que  
se gastan tantas millares de ducados tengan mas de veinte pupilos por  
que los quero llevar por la ley de bachilleres de pupilos = que el cate-  
dratico de prima de gramatica que tiene pupilos se a de sentar a la  
mesa con los pupilos = que si un maestro de Salva<sup>ca</sup> catedratico de pri-  
ma o retorica tiene en su casa unos caballeros o personas principales y les  
manda dar en su comara su olla guisada y que les sirvan sus criados que  
no lo puede consentir sino que el y ellos salgan a comer a la mesa pupilar.

779. Altamirano y Velazquez, D. Juan, comentarios alas Do-

trinas de Excebolta un tomo en 4. perg. b. c. sin fol. 4. 7. 36.

de el Monje, vita hominis Crisostomi un tomo en 4. vitela fina, letra

del siglo 15 pasta antigua b. c. sin fol. 4. 7. 1.

de los Angeles (Colegio de los) su fundacion por el test. de D. Geronimo de Ar-

ce un cuaderno en 4. rustica. Es una copia del test. de D. 4. 7. 27.

de ciertos varones, un tomo que trata de obras de varios escritores notables y otros

de otros inconexas un tomo en 4. perg. b. c. sin fol. 4. 7. 42.

de D. Geronimo, fundador del colg. de los Angeles vide Angeles.

Archivo de la Univ. de Salamanca. Compendio de los privilegios reales. Bul-

as y otras instrumentos del Archivo hecho en el siglo pasado un tomo

en fol. pasta sin fol. 4. 6. 7.

de D. Compendio de los privilegios bulas y demas papeles del Archivo un-

to de Salamanca un fol. perg. b. c. con 436 ogas con. tiene alg. mutilaciones. 4. 6. 8.

de este libro de, el nombre del autor esta borrado un tomo perg. deter. 4. 7. 32.

de D. Fernando, Sim. Epistola a los Obispos y Cardenales, trad. al cast. un tomo en 4. perg.

sin fol. regalado a la Bibl. por D. Tomas Jovellanos en 1784 letra del siglo 15. 4. 6. 21.

Biblia latina un tomo en 8. pasta. vitela fina letra mixta del siglo 15. 4. 8. 5.

Biblioteca Salmantina. Inventario de los libros entregados al Bibliotec. D. Jose

Orta en 1777 un tomo en fol. rustica. deter. con 227 pag. dobles 4. 6. 3.

de la Univ. de Salamanca. libros reservados en ella por D. Jose Orta y Peña en 1776

adicionado post. un tomo en fol. perg. b. c. sin fol. 4. 6. 23.

de D. Inventario de los libros que contenian amedidos del siglo pasado

divididos en 52 clases y las reservadas componiendo en todo 55566. vol. un cuaderno

en 4. rustica sin fol. 4. 7. 57.

- 791 D. Índice de la Bibliot.<sup>a</sup> costanea de la anterior por el que consta q  
tenia entonces 3868 vol.<sup>s</sup> un to.<sup>o</sup> fol. rustica del.<sup>o</sup> sin fol. 4. 6. 5.
- 792 D. Índice de los libros que habia a mediados del siglo pasado firm  
por el P. Vidal y el D.<sup>o</sup> Gonzalez de Dios un to.<sup>o</sup> fol. perg. b. c. 36 pag.<sup>s</sup> dob.<sup>s</sup> 4. 6. 22.
- 793 D. Cuentas documentadas de la obra que se hizo en la Bibliot.<sup>a</sup> de  
el año 1747 a 1775 un to.<sup>o</sup> fol. fol.<sup>o</sup> 197 pag.<sup>s</sup> dob.<sup>s</sup> 4. 3. 1.
- 794 Boccio (su musica) un to.<sup>o</sup> en 4.<sup>o</sup> pasta. b. c. sin fol. vitela letra de l.  
con signos musicales muy curiosos 4. 7. 3.
- 795 Morul (el doctor, comentario al titulo de Digesto de Ursprung un  
4. perg. b. c. con 82 pag.<sup>s</sup> dob.<sup>s</sup> proced.<sup>o</sup> del Coleg.<sup>o</sup> de la May.<sup>a</sup> 4. 7. 38.
- 796 Pyrocense fran.<sup>o</sup> Sta. de las B.<sup>o</sup> rozas (Album de, con varias noticias  
acerca de aquel celebre escritor un to.<sup>o</sup> fol. fol.<sup>o</sup> sin fol. 3. 2. 11.
- 797 Burgos (Jeronimo de, estatutos del Colegio de S. Gregorio de Valladolid  
un to.<sup>o</sup> en 4. perg. b. c. con 74. pag.<sup>s</sup> dob.<sup>s</sup> 4. 7. 43.
- 798 Cavizares, Colegio de, sus constituciones, con una nota de los hom.  
ilustres del mismo un to.<sup>o</sup> 4. pasta de terid.<sup>o</sup> 32 pag.<sup>s</sup> pero faltan alg.<sup>s</sup> 4. 7.
- 799 Causas, libro de, anonimo de escaso valor. En la primera oja se  
nombre que parece decir Raphael Noguera un to.<sup>o</sup> 4. perg. b. c. sin fol.
- 800 Claustros de la Univ.<sup>a</sup> de Salami.<sup>a</sup> Índice General de las noticias uti  
en los libros de Claustros de esta Univ.<sup>a</sup> siendo Archivero Sr. Fran.<sup>o</sup>  
y los D.<sup>os</sup> Hernandez y Garcia de la Cruz un cuaderno fol. rustica con  
pajas sencillas y 4 de portada e índice 4. 6. 6.
- 801 Colegio Trilingue, libro acerca de la Hist.<sup>a</sup> de este Colegio y de los Coleg.  
ilustres que en el habido un to.<sup>o</sup> fol. perg. de terid.<sup>o</sup> 776. pag.<sup>s</sup> sencillas con muchas  
blanco. tambien tiene un indice de los libros de la Bibliot.<sup>a</sup> del mismo 4. 6. 22.

296  
Comunion Modo de administrar la comunion a los seglares folleto  
anonimo en 4.º 4. 7. 89.

Conet (cartas contra los jesuitas y sus doctrinas) un to. en 4. perg  
b. c. con 608 pag. sencillas a mediados del siglo pasado. 4. 7. 47.

292  
Digesto (anotaciones al Anonimo das 1.º en 4. perg. b. c. el primero  
en 496 pag. dob.º ll. seg.º desde la 497. a 892 ven. 4. 7. 49 y 50.

Derecho Romano, comentarios sobre varios titulos, un to. en 4. perg  
sin fol 4. 7. 35.

290  
Eunimicos Regla de S.º Domingo traducida al castellano. un to en 4. pasta  
b. c. sin fol escrito en vitela fina letra del siglo 15. 4. 7. 5.

288  
pergamino curioso con varias noticias del convento de S.ª Leticia  
de Salamanca y de la ciudad un to. fol perg contiene dos fojas 4. 6. 27.

286  
Queñas, cuenta del convento de las monjas, desde el año 1732  
hasta el de 1798 un to. fol perg deterior. 4. 6. 17.

284  
Lucanistia (tratado anonimo acerca de la) un to. 4. perg. de te-  
riorado de 136 pag dobles 4. 7. 37.

282  
Euclides su geometria un to. en 4. mejor escrito en vitela de  
buena letra de principios del siglo 15 en p.ª b. c. sin fol. 4. 6. 16.

280  
Filosofia Aristotelica dos to. en 8.º p.ª anonimo copiado por un  
colegial de S.º Hipolito 4. 8. 3 y 4.

278  
Fuente, Vicente de la, Catechatico de esta Univ.º un tomo en  
folio Holandesa, voluminoso que contiene los materiales  
para la Historia Eccl.ª de España publicada por el mismo y  
estricto todo de mano del mismo tutor. 4. 6. 23.

276  
Grauina (p.º Domingo), compendio en verso de la suma  
do. 1.º 7.º conchas copiada de la que se imprimió en Napoles en 1629 un to.

- en 2.ª p.ª b. c. 150 pag. dob. 4. 3. 1.
- 814 Herrera (fr. Pedro), Dominico, tractatus de Beatis Virginis conceptione  
un 1.º fol. perg. b. c. sin fol. se cree sea el original de la obra de un  
celebre Obispo y catedrat.º contra la declaracion dogmatica. 1. 3. 4.
- 815 Hinojosa, D. Martin, catedralicio de leyes de esta Univ. Dno Romano de  
investida de dicho catedratico titulado Comentarium in quatuor libros
- 816 Institutionum Justiniani dos tomos en fol. p.ª b. c. el primero con  
fajas dob. y el seg.º con 117 al final de este pone 3 de A.º 1790. 1. 3. 25 y 26.
- 817 Ibarra, D. Alvaro de, comentario al titulo de Bulgari et pupillari  
titulacione un 1.º en 4.º perg. b. c. principio a la pagina 233 y acaba  
la 293 doble: escrita en 1684. 1. 7. 48.
- 818 Isidoro (San) de Sumo bono un 1.º en 4.º b. c. sin fol. 1. 7. 18.
- 819 Joaquin, El abad, Concordia novi at veteris Testamenti un 1.º  
en vitela fina letra de principios del siglo 16. p.ª b. c. sin fol. 1. 6. 14.
- 820 Judios Tratado sobre la gente de la nacion Hebraea en Portugal opo  
a los prelados que concurieron en el convento de tomar un 1.º en fol.  
162 pag. dob. y 51 yd de documentos justificativos 4. 3. 3.
- 821 Leon (fr. Luis), Album de varios papeles relativos a el un 1.º en  
Holandesa 3. 2. 32.
- 822 D. Fr. Lopia del expediente seguido para la exhumacion de el  
en 4.º Holandesa 152 pag. sencillas. 1. 7. 30.
- 823 Lombardo, Pedro, opera un 1.º en fol. vitela magnificamente escrita y  
con letras y adornos de fines del siglo 14. p.ª bien sons. sin fol. 2. 5. 30.
- Machado, D. Juan, de legatis et fideicomissi un 1.º fol. perg. b. c. 174 pag.
- 824 Sr. Machada, Colegial de la Magdalena que lo donó al Colegio es posible que...

el copiante. Alla pag 65 hay otro tratado de Ympensis del Sr. D. Sebastian Ortega y Melgares --- 4. 6. 22.

Metaphisica Aristotelica Jesuita un T. en 4. perq. 114 pag. dob. 4. 7. 58.

Mexia, Sr Vicente, Maestro de Teologia en el Convento de S. Pablo de Cordova. Saludable instruccion del estado del matrimonio. Obra dedicada al Imperador Carlos V un T. 4. pt. a. antig. 216 pag. dob. 4. 7. 2.

Noquieras Raphael vide causas.

Ordeñana (El Padre de voluntate dei un T. 4. perq. 68. sin fol. 4. 7. 44.

Palafox Opinion hecha ala causa de su beatificacion y satisfaccio- nes contra aquella un T. en 4. perq. 6. C. sin fol 4. 7. 52.

Pavia, padre Salvador, de esencia de atributis un T. 4. perq. 88 p. d. 4. 7. 52.

Paris (Sr. P. Joim. Julian), Preforma listercieuse y acerca de su primer espiritu. traducida al cast. y aumentada por su anonimo traductor un T. 4. rustica b. C. 4. 2. pag. sencillas 4. 7. 29.

Patologia un cuaderno con recetas para curar varias enferme- das sin porrar ni foliar opaisado. 2. 3. 28.

Precios pragmatica delas precios a que han de venderse las mercaderias y otras varias especies un T. fol. perq. sin fol. b. C. 4. 3. 2

Romanis (Umberto de) expositio constitutionum Ordinis pre- dicatorum un T. fol. p. T. 294 pag. dob. 4. 7. 13.

R. D. Liber eruditiones Religiosorum Predicatorum un T. en 4. por ta b. C. sin fol. al ultimo del T. hay un tratado impreso en 1814 de sermones y otras cosas relativas al rosario por el maestro Cornelio de Suebis. 4. 7. 51.

Quintana (Sr Geronimo), dominico, tractatus de sacramentis

- Ordinis, un to en 4. perq. b. l. de 20 pag. dob. dictado en palencia en 1712. 4. 7. 53.
- 836 Sermones, anonimo un to en 4. perq b. l. 307. pag. dob. 4. 7. 53.
- 837 Cosa p. Agustín de, dominico, summa circa materia justicie  
en 3.º perq. deteriorado prinixia en la pag 251 y acaba en la 630 - 4. 8. 2.
- 838 Juira (recuerdos de, un to en 4. rustica sin fol. 4. 7. 28.
- 839 Teresa de Jesus. Sermon de Sta Teresa predicado en 1750. 2.ª p. d. 4. 7.
- 840 Transacciones (tratado acerca del titulo de las, un to en 4. perq. de  
sin fol. Sigue otro tratado sobre el titulo de Caducis totendis, por el
- 841 D. Alfonso Guillen de la Carrera en 1612. - 4. 7. 46.
- 842 Tutela (tratado de la, un to en 4. perq deterior.º sin fol - 4. 7. 29.
- 843 Vega y Cuadros, Manuel, Capellán de honor de S. M. 1688 retiro  
profanas comunicaciones para las esposas de Cristo un  
to en 4. perq b. l. de 296 pag sencillas. 4. 7. 45.
- 844 Victoria p. Francisco, dominico in 2.ª 2. Santi Thome  
to en fol pasta romana b. l. con 696 pag dob. escrito  
el P. aciller D. Juan.º Tricio. 4. 6. 18.